

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

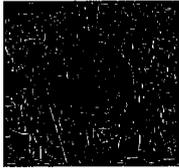
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, Análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de México a Coordinarse de forma Inmediata y Prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos para cumplir a plenitud el Derecho Constitucional al Agua de los habitantes del municipio, presentado por la María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 25 de octubre de 2018, la Diputada María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a Coordinarse de forma Inmediata y Prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos para cumplir a plenitud el Derecho Constitucional al Agua de los habitantes del municipio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

El 25 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-2-115, Expediente No. 790, dicto el siguiente trámite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con información publicada en fuentes oficiales, académicas y periodísticas, se considera que alrededor del 60 por ciento de los habitantes de este municipio, cuya población en el 2015 fue de 1 millón 677 mil 678 habitantes (de acuerdo al INEGI) tiene ya varios años que no recibe de forma regular y suficiente el abasto de agua potable, con lo que se incumple este derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política, así como en diversos tratados internacionales.

Las autoridades municipales y directivos de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) han indicado que se cuenta con una infraestructura de 81 pozos de los que se ha reportado que no funcionan 17, así como del apoyo del Sistema Cutzamala que comprende una red de tuberías de 200 kilómetros que conducen agua de presas del sur del estado hacia 13 municipios conurbados a la capital del país entre los que se ubica Ecatepec y también, al funcionamiento de sistemas autónomos o independientes como el de la comunidad ejidal de Santa María Tulpetlac.

Pese a todo ello, en el municipio se registra un **déficit de 2 mil litros de agua por segundo**, lo cual impacta severamente en la vida cotidiana de decenas de miles de familias asentadas en las colonias, fraccionamientos y comunidades del territorio municipal y resulta verdaderamente alarmante el que se esté convirtiendo además en un serio problema de salud pública. Al respecto y para darnos mayor idea de la trascendencia del déficit citado líneas arriba, en la actualidad el promedio de consumo por habitante en nuestro país, según el Consejo Consultivo del Agua, A.C., es de 350 litros por día.

Entre las causas que han generado esta problemática sobresalen entre otras, el acelerado crecimiento poblacional y la falta de planeación urbana y de previsión del abasto eficiente y oportuno que experimenta el municipio y la región oriente del Estado desde hace varias décadas; la competencia desmedida y desigual con los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

parques y zonas industriales en las que se ubican empresas de capital nacional y transnacional de importancia.

Asimismo, una anquilosada y deficiente red de distribución, cuyo deterioro se agrava por fracturas y hundimientos del suelo, presentando fugas que provocan, según estimaciones oficiales y de organizaciones vecinales, **la pérdida del 40 por ciento del abasto de agua.**

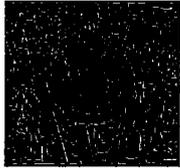
No obstante, estudios realizados por organismos como el CONACYT, han revelado que la problemática de la carencia del agua en el municipio obedece sobre todo a la forma de administrar el servicio de agua potable. El señalamiento específico es que hay una incompleta y deficiente gestión de los recursos hídricos, desconocimiento del territorio y de las limitantes administrativas que repercuten negativamente en la organización y operación del servicio, así como en el mantenimiento y reparación de la red de agua potable por parte de la institución responsable, ya sean los organismos operadores estatales o del municipio, o hasta los comités autónomos o independientes.

Ante este estado de cosas, las organizaciones ciudadanas y vecinales del municipio se han estado manifestando en innumerables ocasiones, sin que la autoridad estatal o municipal realice alguna acción determinante para atenderlo y resolverlo, por lo que, como representante popular de una de las zonas más afectadas, me veo precisada a solicitar el apoyo de esta H. Asamblea a fin de que el gobierno estatal y las autoridades municipales intervengan de forma urgente y prioritaria.

Lo anterior, en razón a que, de conformidad con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, sobre todo en sus artículos 13, 15, 17 y 34, las autoridades responsables de la ejecución del Sistema Estatal del Agua son, entre otros, el gobernador del Estado, los Municipios y la Comisión del Agua (CAEM), los cuales deberán satisfacer **las necesidades de agua potable de los usuarios, en los términos y bajo las modalidades previstas en la Ley citada.**

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

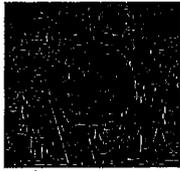
Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

SEGUNDA: Que la Ley de Aguas Nacionales establece que la Comisión Nacional del Agua es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y tiene el mandato de hacer llegar agua en calidad y cantidad a todos los rincones del país en Coordinación con las Comisiones Estatales de Agua y los Organismos Operadores de Agua de los Municipios.

TERCERA: Que la situación planteada por la proponente en su Punto de Acuerdo es una problemática seria y delicada, la cual se reconoce que no es reciente, sino que la misma lleva varios años como expresamente se cita en la exposición de motivos, por lo que se hace necesario que las autoridades correspondientes tomen las acciones pertinentes y adecuadas para resolver el problema.

CUARTA: En virtud de las consideraciones anteriormente citadas, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos plenamente con los argumentos expresados por la proponente en su Proposición con Punto de Acuerdo y nos sumamos a dicho llamado habiendo hecho el análisis social y jurídico de los elementos que se nos presentaron.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

PUNTO DE ACUERDO

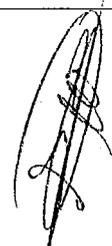
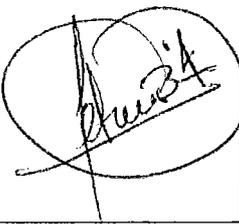
ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Estado de México a coordinarse de forma Inmediata y Prioritaria con las autoridades del municipio de Ecatepec de Morelos para cumplir a plenitud el Derecho Constitucional al Agua de los habitantes del municipio.

Palacio Legislativo a 17 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018

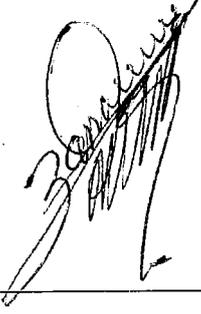
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">morena</div>			
SECRETARIA				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">morena</div>			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">morena</div>			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">morena</div>			
 DIP. VALENTIN REYEZ LÓPEZ	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">morena</div>			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

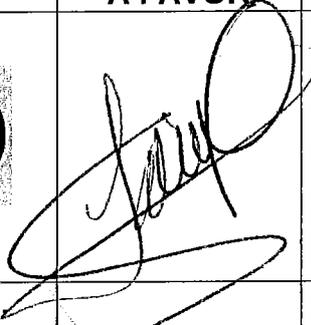
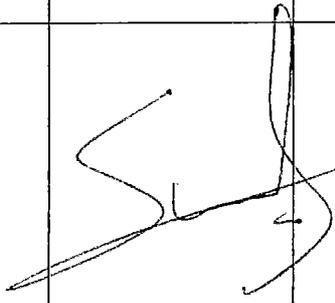
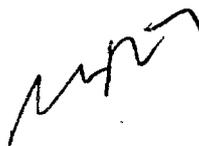
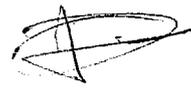
18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO	 morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	 morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUA				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018

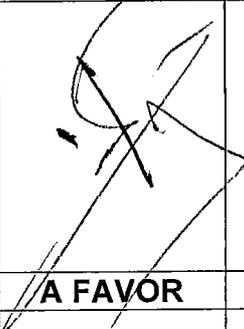
SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

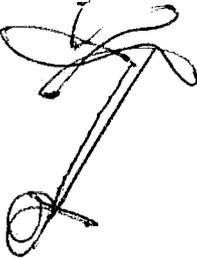
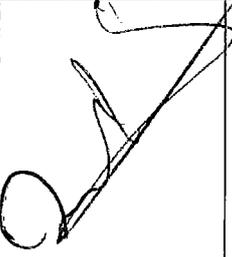
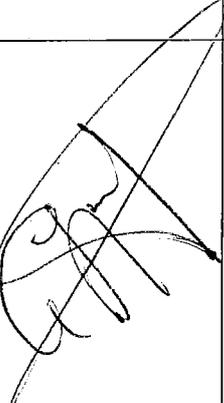
18 de diciembre de 2018

SECRETARIA	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME				
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. JULIO CARRANZA ARIAS				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO				
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA				
 DIP. LORENA DEL ZOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE				

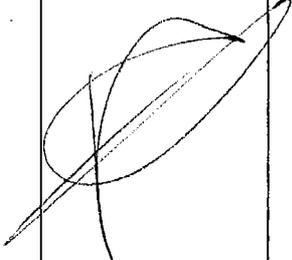


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

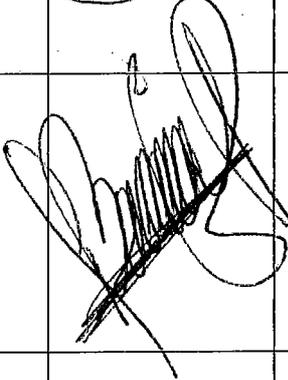
18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA				
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA				
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A COORDINARSE DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PARA CUMPLIR A PLENITUD EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

18 de diciembre de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ				
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ				
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ				
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL				
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO				

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>